



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2013**

ACUERDO

"11º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CALLE PERPENDICULAR Y PARALELA A LA CALLE DE LA TORRE DEL BARRIO DE AZUCAICA DE TOLEDO".-

Documentación, entre otra, obrante en el expediente:

⚡ Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 3 de abril en curso sobre el examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar".

Igualmente en la reunión celebrada dicho día por la Ponencia Técnica de Contratación se procedió a la apertura de las ofertas económicas con el resultado siguiente:

- "SERANCO, S.A.": Ofrece el precio de 68.000 euros de principal, más 14.280 euros de I.V.A. (82.280 euros en total).
- "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.": Ofrece el precio de 67.109,92 euros de principal, más 14.093,08 euros de I.V.A. (81.203 euros en total).
- "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.": Ofrece el precio de 77.042,37 euros de principal, más 16.178,90 euros de I.V.A. (93.221,27 euros en total).
- "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.": Ofrece el precio de 64.613,20 euros de principal, más 13.568,77 euros de I.V.A. (78.181,97 euros en total).
- "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.": Ofrece el precio de 65.667,74 euros de principal, más 13.790,23 euros de I.V.A. (79.457,97 euros en total).

⚡ Teniendo en cuenta que el único aspecto de adjudicación resulta ser el precio, y de conformidad con el informe emitido al efecto con fecha 4 de abril de 2013 por el Servicio de Obras e Infraestructuras; la **Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 18 de abril de 2013 acuerda lo siguiente:**

- **Clasificar** a los licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
 - 1) "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L."
 - 2) "CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A."
 - 3) "ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L."
 - 4) "SERANCO, S.A."
 - 5) "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A."
- **Requerir** a la empresa "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L." para que en el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES cumplimente los siguientes extremos:
 - a) **Depósito de garantía definitiva en el importe de 3.230,66 euros.**

⚡ Habida cuenta del cumplimiento de lo requerido por parte de dicha empresa, la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno de la Concejalía Delegada del Área formula propuesta económica en fase "D", en orden a la adjudicación del presente contrato a favor del tercero referido.





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

✚ Fiscalización conforme de la Intervención General Municipal (Rfº. nº 1.403).

Por todo ello, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar las obras de urbanización de calle perpendicular y paralela a la Calle de la Torre del Barrio de Azucaica de Toledo, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** "ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.".
- **Importe de adjudicación:** 64.613,20 euros de principal, más 13.568,77 euros de I.V.A. (78.181,97 euros en total).
- **Plazo de ejecución de las obras:** DOS (2) MESES.
- **Plazo de garantía de las obras:** UN (1) AÑO a contar desde la formalización del Acta de Recepción."

CERTIFICO Y PASE
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN FUNCIONES,